



Asamblea General

Distr. limitada
12 de diciembre de 2000
Español
Original: español e inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 43 del programa

La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Honduras, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Suecia y Venezuela: proyecto de resolución revisado

La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

La Asamblea General,

Considerando las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 637 (1989), de 27 de julio de 1989, y sus propias resoluciones, en particular, la resolución 43/24, de 15 de noviembre de 1988, en las que se pide al Secretario General que continúe sus buenos oficios y brinde un amplio apoyo a los gobiernos centroamericanos en sus esfuerzos para alcanzar los objetivos de paz, reconciliación, democracia, desarrollo y justicia establecidos en el acuerdo sobre “Procedimientos para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica” de 7 de agosto de 1987¹,

Reafirmando sus resoluciones en las que destaca y reconoce la importancia del apoyo y la cooperación económica, financiera y técnica internacional, tanto bilateral como multilateral, destinada a promover el desarrollo económico y social de la región para coadyuvar y complementar los esfuerzos de los pueblos y gobiernos centroamericanos en los objetivos de lograr la paz y la democratización, en particular la resolución 52/169 G, de 16 de diciembre de 1997, relativa a la asistencia y cooperación internacional con destino a la Alianza para el Desarrollo

¹ A/42/521-S/19085, anexo; véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, cuadragésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1987*, documento S/19085.

Sostenible de Centroamérica², así como su resolución 53/1 C, de 2 de noviembre de 1998, sobre asistencia de emergencia a Centroamérica, como consecuencia de la destrucción causada por el huracán Mitch,

Destacando la importancia de la evolución del Sistema de la Integración Centroamericana, que tiene como objetivo fundamental promover el proceso de integración; de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica, como programa integral de desarrollo nacional y regional, que contiene los compromisos y prioridades de los países del área para promover el desarrollo sostenible; del establecimiento del subsistema y de la política social regional; del modelo de seguridad democrática centroamericana; y de la vigencia de otros acuerdos adoptados en las cumbres presidenciales, que en su conjunto constituyen el marco global de referencia para consolidar la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo y como base para promover relaciones mutuamente beneficiosas entre Centroamérica y la comunidad internacional,

Reconociendo los importantes logros alcanzados en el cumplimiento de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz de Guatemala y ejecutados bajo la verificación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala,

Tomando nota al mismo tiempo de los rezagos en el cumplimiento de algunos de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz de Guatemala, lo que llevó a la Comisión de Acompañamiento al cumplimiento de los Acuerdos de Paz a recalendarizar su cumplimiento para el período 2001–2004, y habiendo considerado el informe del Secretario General sobre el trabajo de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala y las recomendaciones del mismo las cuales están dirigidas a que la misión pueda responder adecuadamente a las demandas del proceso de paz hasta diciembre del 2001,

Tomando nota con satisfacción del exitoso cumplimiento de los Acuerdos de Paz y de la continua consolidación del proceso de democratización en El Salvador, como resultado de los esfuerzos de su pueblo y Gobierno,

Reconociendo con satisfacción el papel desempeñado por las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones de verificación y observación de las Naciones Unidas, que han cumplido con éxito su mandato en Centroamérica de acuerdo con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General respectivamente,

Reconociendo con satisfacción la organización y celebración de las elecciones generales llevadas a cabo en Guatemala a finales de 1999, las elecciones municipales y parlamentarias efectuadas en El Salvador en marzo del 2000 y las elecciones municipales realizadas en Nicaragua en noviembre del 2000,

Destacando la importancia del fin de un período crítico en Centroamérica y el inicio de una nueva etapa histórica libre de conflictos armados, con gobiernos elegidos libremente en cada país y con transformaciones políticas, económicas, sociales y de otro tipo, que están desarrollando un entorno favorable para promover el crecimiento económico y avanzar en la consolidación y el perfeccionamiento de sociedades democráticas, justas y equitativas,

² Véase A/49/580–S/1994/1217, anexo I; véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, cuadragésimo noveno año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1994*, documento S/1994/1217.

Tomando nota con satisfacción que la Tercera Reunión de los Estados Partes de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, se celebrará en Nicaragua en septiembre de 2001,

Reafirmando que la consolidación y el arraigo de la paz y la democracia firmes y duraderas en Centroamérica es un proceso dinámico y permanente que enfrenta graves desafíos estructurales,

Enfatizando la importancia de los progresos en el desarrollo humano, especialmente en la reducción de la extrema pobreza, la promoción de la justicia económica y social, de la reforma judicial, la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el respeto de las minorías y la atención a las necesidades básicas de los grupos más vulnerables de los pueblos de la región, que siendo fuente principal de tensiones y conflictos, merecen tratarse con la misma urgencia y dedicación que se le otorgó a la solución de los conflictos armados,

Considerando con preocupación que aún no ha sido posible superar los efectos devastadores causados por el huracán Mitch y el huracán Keith ocurridos en partes sectoriales de los países centroamericanos que provocan retrocesos en los esfuerzos de los pueblos y gobiernos centroamericanos,

Destacando la solidaridad de la comunidad internacional hacia las víctimas del huracán Mitch, la cual se manifestaba en la Declaración de Estocolmo³, las subsiguientes reuniones del Grupo Consultivo regional para la transformación y modernización de Centroamérica y el próximo encuentro del Grupo en Madrid en enero de 2001,

Teniendo en cuenta los esfuerzos realizados por los gobiernos centroamericanos encaminados a la reducción de los riesgos y mitigar las secuelas de los desastres naturales en la región, lo cual quedó plasmado en la adopción, por parte de los mandatarios del Istmo, de la Declaración de Guatemala II de 19 de octubre de 1999⁴, la subsecuente adopción del Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica, así como en la adopción del Quinquenio Centroamericano para la Reducción de las Vulnerabilidades y el Impacto de los Desastres para el período 2000 a 2004,

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe del Secretario General sobre la situación en Centroamérica⁵;

2. *Encomia* los esfuerzos de los pueblos y gobiernos de los países centroamericanos por el restablecimiento de la paz y la democracia en toda la región y la promoción del desarrollo sostenible mediante la ejecución de los compromisos adquiridos en las reuniones en la cumbre de la región, y respalda la decisión de los presidentes para que Centroamérica se constituya en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo;

3. *Reafirma* la necesidad de continuar perfeccionando los procesos electorales que se han venido registrando en Centroamérica conducentes a la consolidación de la democracia en la región y alienta una mayor participación ciudadana en las votaciones;

³ Véase www.iadb.org.

⁴ A/54/630, anexo.

⁵ A/55/465.

4. *Reconoce* la necesidad de continuar atendiendo la situación en Centroamérica, de acuerdo a los objetivos y principios establecidos en la Declaración de Estocolmo³ en apoyo a los esfuerzos nacionales y regionales para superar las causas profundas que originaron los conflictos armados, evitar retrocesos y consolidar la paz y la democratización en el área, así como promover los objetivos de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica²;

5. *Destaca* la importancia de prestar apoyo a la reunión del Grupo Consultivo regional para la transformación y modernización de Centroamérica, que se celebrará en Madrid en enero de 2001, con el propósito de continuar apoyando el proceso de consolidación de modernizar y mejorar las principales estructuras de la región de conformidad con el modelo establecido en la Alianza;

6. *Acoge con beneplácito* la Declaración de Guatemala II de 19 de octubre de 1999⁵ encaminada a tomar las medidas necesarias para prevenir las vulnerabilidades y disminuir los efectos de los desastres naturales;

7. *Acoge con beneplácito también* los avances en el proceso de ejecución de los Acuerdos de Paz de Guatemala, y hace un llamado a todas las partes a tomar medidas adicionales para implementar los compromisos de los Acuerdos de Paz y exhorta a todos los sectores de la sociedad a aunar esfuerzos y actuar con valor y determinación para consolidar la paz;

8. *Pide* al Secretario General, a los órganos y programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional que continúen apoyando y verificando en Guatemala la aplicación de todos los acuerdos de paz suscritos bajo los auspicios de las Naciones Unidas, cuyo cumplimiento es una condición esencial para una paz firme y duradera en dicho país y a que consideren la aplicación de los Acuerdos de Paz como el marco para sus programas y proyectos de asistencia técnica y financiera, destacando la importancia de que exista en todo momento una estrecha colaboración entre ellos en el contexto del marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo de Guatemala;

9. *Expresa su reconocimiento con satisfacción* al pueblo y al Gobierno de El Salvador por los esfuerzos que han realizado para cumplir con los compromisos consignados en los Acuerdos de Paz, lo que ha contribuido de manera sustancial a la consolidación del proceso de democratización en el país;

10. *Reconoce* la importancia del Sistema de la Integración Centroamericana como organismo creado para coordinar y armonizar los esfuerzos de integración, y hace un llamamiento a la comunidad internacional, al sistema de las Naciones Unidas y a otros organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, para que proporcionen una cooperación efectiva para mejorar la capacidad y eficiencia del Sistema en el cumplimiento de su mandato;

11. *Destaca* los esfuerzos realizados en la región centroamericana hacia la integración tales como la Declaración Trinacional entre Guatemala, El Salvador y Nicaragua, así como la Unión Aduanera entre estos mismos países, como medios para avanzar en la integración respetando las diferentes etapas de desarrollo, mediante un mecanismo pragmático y abierto a la participación de los demás países de la región;

12. *Alienta* a los gobiernos centroamericanos a que continúen cumpliendo sus responsabilidades históricas ejecutando plenamente los compromisos adquiridos en

los acuerdos nacionales, regionales e internacionales, especialmente los encaminados a la ejecución del programa social orientado a la superación de la pobreza y del desempleo, al establecimiento de una sociedad más justa y equitativa, al mejoramiento de la seguridad pública, el fortalecimiento del poder judicial, la consolidación de una administración pública moderna y transparente y a la eliminación de la corrupción, la impunidad, los actos de terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas, actividades necesarias y urgentes para la consolidación de una paz firme y duradera en la región;

13. *Reitera su pleno reconocimiento* al Secretario General, a sus representantes especiales, a los grupos para los procesos de paz en El Salvador (Colombia, España, los Estados Unidos de América, México y Venezuela), y en Guatemala (Colombia, España, los Estados Unidos de América, México, Noruega y Venezuela); al Grupo de Apoyo a Nicaragua (el Canadá, España, México, los Países Bajos y Suecia); a la Unión Europea, así como a otros países que han contribuido significativamente, y a la comunidad internacional en general por su apoyo y solidaridad en la construcción de la paz, la democracia y el desarrollo en Centroamérica;

14. *Reafirma* la importancia de la cooperación internacional, en especial la de los órganos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, y la de la comunidad donante en la nueva etapa de consolidación de la paz firme y duradera y la democracia en Centroamérica, y los insta a que continúen apoyando los esfuerzos centroamericanos en el logro de esos objetivos;

15. *Toma nota con satisfacción* de la determinación manifestada por los gobiernos centroamericanos de resolver de manera pacífica sus diferendos, evitando con ello cualquier contratiempo en los esfuerzos para consolidar la paz firme y duradera en la región;

16. *Pide* al Secretario General que continúe brindando el apoyo más amplio a las iniciativas y actividades de los gobiernos centroamericanos, particularmente a los esfuerzos por consolidar la paz y la democracia mediante la promoción de la integración y la ejecución del programa integral de desarrollo sostenible, enfatizando, entre otros puntos, las posibles repercusiones de los desastres naturales, entre ellos los efectos aun no superados del huracán Mitch, sobre los procesos de paz y las vulnerables economías de la región y que presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones;

17. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo sexto período de sesiones el tema titulado “La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo”.